



## Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur

Compilador: Máximo Sozzo

Editorial: Clacso

Año: 2016

Reseñado por: Martín Scarpacci

Magíster en Estudios Urbanos.

Docente de la Universidad Central del Ecuador.

Recibido: 15-mayo-2016. Aprobado: 15-junio-2016.

El trabajo compilado por Máximo Sozzo, *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, es parte de la colección de grupos de trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). El estudio provee un aporte sustancioso al campo de debate del control del delito en América del Sur.

El eje central de la investigación se estructura a partir del dato cuantitativo del alza del encarcelamiento en los países sudamericanos durante las últimas dos décadas. En la sección introductoria, y como punto de partida, se realiza un balance completo sobre los trece países de la región sur de América; posteriormente se profundiza en una selección de seis países según el proceso político vivido, de corte progresista o de izquierda, según se interprete, entendiéndose que cada uno de ellos vive un proceso original que se debe analizar por separado. Nos referimos a los procesos políticos vividos en: Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia y

Argentina, alentándose a completar el eje de estos países mediante el aporte de Uruguay.

En la obra, Rodrigo de Azevedo y Ana Claudia Cifali tratan sobre la *Seguridad Pública, Política Criminal y Penalidad en Brasil durante los Gobiernos Lula y Dilma (2003-2014)*; de su lado, Martha Lia Grajales y María Lucrecia Hernández analizan los fenómenos del *Chavismo y la política penal (1999-2014)*; mientras que Jorge Paladines se encarga del gobierno de Rafael Correa y de *La "mano dura" de la Revolución Ciudadana (2007-2014)*; por último, Máximo Sozzo se enfoca en el período de los Kirchner en *Postneoliberalismo y penalidad en Argentina (2003-2014)*.

Máximo Sozzo, en su condición de compilador, explica que las características que permiten realizar el ejercicio comparativo de estos gobiernos son: una acentuada intervención estatal de la economía, una re-estatización de

actividades productivas y de servicios públicos, una política exterior alejada de los países hegemónicos, y un resurgir de las políticas sociales orientadas a los sectores más vulnerables de la población. Estas acciones políticas, evidenciadas en el devenir de los gobiernos estudiados, les permite a los autores una aproximación inicial y definir un cierto grupo. En este sentido, los gobiernos seleccionados han dotado de sustancia a una identidad particular y a partir de ella es que se los define como “posneoliberales”.

En todos los casos seleccionados, según señala el compilador, “la identidad de dichas alianzas y programas políticos se construyó en torno a un fuerte antagonismo con la precedente difusión del neoliberalismo” en la región. De acuerdo con Sozzo, en sentido mínimo y restringido, estos cambios políticos abrieron un nuevo momento posneoliberal, y agrega, para quienes quieran discutir la tesis, que “el grado de traducción práctica de las promesas de ruptura con el momento neoliberal precedente ha variado extraordinariamente en las diferentes experiencias y se encuentra abierto a todo un juego de valoraciones alternativas en el debate de las ciencias sociales contemporáneas sobre la región, en general, y en torno a diversos temas particulares”.

En el texto el debate se complejiza cuando, si como señala Sozzo, el crecimiento extraordinario del encarcelamiento se produce en las últimas dos décadas. En 1992 la región poseía comparativamente “tasas de encarcelación escandinavas”, pero desde esa fecha hasta el presente la situación cambia y las encarcelaciones aumentan significativamente, hecho internacionalmente

asociado al neoliberalismo. En este punto emerge el hecho relevante: el alza de la tasa de encarcelamiento aumenta sin discontinuidad durante los períodos consecutivos de los gobiernos aquí denominados posneoliberales. En este sentido, como cita el compilador, el investigador Loïc Wacquant afirma que desde los años setenta, cuando comienza a instalarse el proyecto político transnacional del neoliberalismo, este se expande indistintamente junto a lo que él denomina como “penalidad neoliberal”, sin reconocer las variantes políticas acontecidas en la región sudamericana.

Entonces, y abriendo el debate, es posible afirmar que —desde la perspectiva de las políticas punitivas— los gobiernos seleccionados, más que generar un “antagonismo” con el neoliberalismo, han profundizado la denominada “penalidad neoliberal”. La pregunta central que se desprende de lo argumentado ronda en torno al porqué las tasas de encarcelamiento han crecido significativamente en la región si este hecho se corresponde con una política de derecha que viene mediante la adopción, según Sozzo, de “un discurso *made in USA*” y de “tolerancia cero” políticamente coherente al período neoliberal.

Ante esta encrucijada, Sozzo plantea que “resulta muy difícil pensar estos procesos políticos como una mera continuidad con el momento neoliberal en la región”. De igual manera, la contradicción planteada exige una reflexión sobre la literatura sociológica internacional, si es que queremos comprender la profundización de las tasas de encarcelamiento en la región que, “siguiendo los pasos de Wacquant,

parece que esta dificultad evidente es descuidada”. Por tal motivo, en el libro se destaca la relevancia que poseen los “cambios políticos en el campo penal” y que por ello cada caso debe ser estudiado específicamente.

Para reforzar el debate central y dar pistas de la coyuntura a la que se enfrenta cada una de las secciones del grupo de trabajo de la Clacso, Sozzo cita a Manuel Iturralde en una magistral reflexión: “Aun cuando los nuevos gobiernos de izquierda de la región han intentado separarse de los discursos y políticas penales de sus predecesores de derecha, sus políticas y enfoques efectivamente adoptados son muy similares a aquellos de sus opositores políticos. Esto puede resultar, en parte, de una falta de ideas originales y confiables que surjan en estos gobiernos, pero también del temor de debilitar su posición política si aparecen como demasiado blandos con respecto al delito y por el temor de confrontar las fuerzas de seguridad estatales que son muy poderosas y muchos de cuyos miembros están aún muy apegados a los métodos e ideas de los regímenes autoritarios”.

La (in)seguridad y su control es un tema capital en la región que, debido a su centralidad, es manipulado desde múltiples frentes, por lo que su utilización como herramienta electoral ha sido recurrente. Simultáneamente, en algunos casos los gobiernos han optado por desentenderse de las responsabilidades en la profundización de la punibilidad, atribuyendo el hecho a un cambio estructural. En consecuencia, como se afirma en el texto, la responsabilidad política de los Estados muchas veces asume que “la gran

transformación” parece no depender de ningún actor, y además añade que “las decisiones políticas condicionan pero de ninguna manera determinan”.

Por último, cabe resaltar que el libro colabora enérgicamente y genera espesor teórico en torno al debate sociológico y criminológico del vínculo existente entre política y criminalidad, destacando el énfasis puesto en la exploración de los resultados singulares de cada país, sin tomar como válidas afirmaciones internacionales con tónicas generalizantes. Para cerrar la reseña de este libro, convido a la apasionante y agradable lectura que se descubre en él, ya que, en un sentido amplio, las conclusiones de cada capítulo ayudan a dar luces de algo aún difícil de precisar, como lo es el adjetivar a los gobiernos progresistas o de izquierda de América del Sur.